



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución N°. 0125 del 23 de abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución N°. 9932 noviembre 16 de 2006

“Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”

Gestión Académico – Pedagógica – Plan de Mejoramiento Personal - PMP

Código FGA-
Aprobado 21/01/2013

Versión 1

Página 1 de 1

Área: Cátedra de la Paz Docente: Antonio José Rendón Castaño

Grado: Noveno

Período: III

Año: 2022

N°	Indicador de Desempeño	Contenidos y temas	Estrategias	Tiempo	Criterios de Evaluación	Valoración
1.	Propicia un reconocimiento de los espacios que habitan desde una perspectiva de lo pacífico que conlleve a resignificarlos desde un acto de reconciliación para la construcción de la paz.	CONSULTA Formas de combatir la violencia. Realizar la actividad vista en la clase de cátedra y consultar la temática sobre el bullying	1.Elabora y Presenta consulta escrita sobre la temática vista en el período. El trabajo debe estar escrito en letra entendible y legible lo mejor posible 2. Sustentación escrita de la temática anterior	Entrega de consulta 30 de septiembre de 2022. Sustentación escrita a partir del 3 de octubre de 2022. Para la entrega extemporánea solamente con excusa médica o con excusa judicial. Las dos actividades son correquisitos, es decir no se puede presentar una sin la otra	Consulta presentada a mano y con normas. Dominio de los temas durante la sustentación y la evaluación.	Trabajo escrito 30% y evaluación 70%

Observación: En el cuaderno de cada una de las áreas o asignaturas no aprobadas, el estudiante debe elaborar un cuadro como este, debe presentarlo firmado el día de la entrega del plan de apoyo. Los acudientes y estudiantes reciben el Plan de Mejoramiento Personal (PMP) y se comprometen a prepararlo y presentarlo con puntualidad, calidad y eficiencia para mejorar el desempeño académico.

Firma del Estudiante: _____ Grupo: _____ Acudiente: _____ Fecha: _____